

Coordinación General de Puertos y de Marina Mercante
Dirección General de Marina Mercante
Capitanía de Puerto Regional en Puerto Chiapas

Oficio Núm. 7.2.521.0155 / 2016

Puerto Madero, Chiapas., a 23 de marzo de 2016.

Lic. Edgar Antonio Reyes González

Director General

Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V.

Presente.-

Me refiero al plano batimétrico correspondiente a la batimetría realizada por la empresa Seaprod, S.A de C.V. del 28 de febrero al 1 de marzo del año 2016.

Al respecto, en atención a lo establecido en los artículos 9 fracción III, IV, y V de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 506 fracción IX y 519 fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Por lo que esta Autoridad Marítima y Portuaria establece que **el Calado Oficial de Puerto Chiapas es de 9 metros (29.53 pies).**

Con fundamento legal en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 22 27, 28, 36, 37, 49 y 56 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 3, 4, 11, 13, 17, 38 y 40 de la Ley de Puertos; 27 fracción I 28 fracción I, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Atentamente.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Con Fundamento Legal en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El Encargado del Despacho de la Capitanía de Puerto Regional



S.C.T.
Coordinación General de Puertos
y Marina Mercante
Dirección General de Marina Mercante
Capitanía Regional de Puerto Chiapas.

Pil. Nav. José del Carmen Basurto Beltrán



C.c.p.-Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez.- Director General de Marina Mercante
Lic. Alejandro Hernández Cervantes.- Director General de Puertos
Cap. Alt. Enrique Casarrubias García.- Director General Adjunto de Protección y Seguridad Marítima
Alea del Carmen Canudas Zacout.- Directora de Supervisión Operativa de las Capitanías y de Señalamiento Marítimo
Archivo/ Minutario